Radicado No.:
20241300067363

Fecha: **21-10-2024**

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA[1]

ÍTEM PAA: 130 – 18

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La UPME tiene como objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

La UPME cuenta con una infraestructura tecnológica que comprende sistemas operativos, bases de datos, software de plataforma y servicios de tecnología, que soportan las diferentes aplicaciones (sistemas de información) y servicios de TI de la UPME. Lo anterior se encuentra definido por el principio de arquitectura, de tal forma que la entidad le apunta a contar con una plataforma tecnológica unificada en cuanto a bases de datos, sistemas operativos y gestores de contenidos web, con los objetivos de reducir tiempos y frecuencias de incidentes asociados a la disponibilidad de los servicios tecnológicos soportados en la infraestructura.

Con el fin de garantizar el respaldo y la recuperación de la información soportada por la infraestructura tecnológica con la que cuenta la entidad, se hace necesario contratar el servicio de soporte y mantenimiento para la solución de backup existente en la UPME, hasta el 07 de diciembre del 2025, con el fin de que ésta se encuentre en su versión más actualizada, permitiendo así la disponibilidad de los servicios tecnológicos requeridos para la operación de la UPME.

Finalmente, esta contratación se aprobó en el Comité de Contratación No. 058 de fecha 01 de octubre del 2024.

[1] Excepto la causal de contratación directa **47.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20241300067363

Fecha: **21-10-2024**

2.- OBJETO

Renovar el licenciamiento y soporte de solución de backup

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Generar y entregar un plan de actividades que detalle el tipo de actividad, tiempo de ejecución, y el responsable de cada una, para asegurar el cumplimiento del objeto del contrato, durante el primer mes del contrato.
2. Renovar el licenciamiento y soporte de solución de backup a partir del ocho (8) de diciembre de 2024.
3. Divulgar y socializar con el personal de la entidad, el procedimiento de solicitudes de soporte técnico, especificando el sitio web o número de teléfono para reportar fallas, así como los niveles de escalamiento aplicables.
4. Proporcionar el soporte y mantenimiento correctivo de la solución de Backup Commvault existente en la entidad, durante 12 meses, inherente a la adquisición y sujeto a un único pago.
5. Verificar la solución de Backup Commvault existente e implementar la actualización a la versión más reciente y estable, garantizando la compatibilidad y funcionalidad de la misma, durante los primeros 2 meses de iniciado el contrato.
6. Brindar una transferencia de conocimiento al personal designado por la entidad, con una duración mínima de 20 horas, sobre la administración y gestión de la solución de Backup Commvault, durante los primeros meses del contrato y antes del 31 de diciembre de 2024.
7. Realizar, junto con la persona designada por la UPME, la evaluación de la información de los elementos que componen la solución de Backup Commvault para adelantar actividades de optimización, aplicando las mejores prácticas, durante los primeros 3 meses del contrato.
8. Disponer de personal calificado para brindar el soporte técnico necesario que garantice el correcto funcionamiento de la solución de Backup Commvault, con el fin de asegurar la gestión adecuada de todas sus funcionalidades.
9. Realizar todas las demás actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

Entrega de bienes/servicios

1. Plan de actividades.
2. Certificado de renovación de la licencia, con vigencia de 1 año, contado desde el ocho (8) de diciembre de 2024 y hasta el siete (7) de diciembre del 2025.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

3. Certificado de soporte y mantenimiento a la solución de Backup Commvault, con vigencia de 1 año, contado desde el ocho (8) de diciembre de 2024 y hasta el siete (7) de diciembre del 2025.
4. Certificado de 20 horas de soporte especializado.

Entrega de bienes

La presente contratación no implica el ingreso de bienes tangibles al almacén. No obstante, ingresará el documento de certificación de la renovación del licenciamiento y soporte de solución de backup.

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista:

1. Cumplir el objeto del contrato.
2. Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
3. Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
4. Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato.
5. Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
6. Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato.

De la UPME:

1. Designar el supervisor del contrato.
2. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato.
3. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma establecida.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
5. Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no se encuentra cubierto bajo los Acuerdos Marco de Precios vigentes, por lo cual será necesario proceder con un proceso de contratación directa o por otro mecanismo permitido por la normatividad aplicable. Esto garantiza que la adquisición o el servicio requerido se ajusta a las especificaciones y necesidades particulares de la entidad, sin estar limitado a los términos y condiciones establecidos en los acuerdos marco, y permite mayor flexibilidad para asegurar la mejor relación costo-beneficio.

7. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es de modalidad directa, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en la línea 130-18.

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link **http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios**, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

- **Código UNSPSC 81111820 - Servicios de funcionalidad del sistema**
- **Código UNSPSC 81112201 - Servicios de respaldo de datos**
- **Código UNSPSC 81112205 - Servicios de mantenimiento y soporte de software de respaldo**
- **Código UNSPSC 81112306 - Servicios de actualización de software**
- **Código UNSPSC 81111811 - Servicios de mantenimiento de sistemas de almacenamiento.**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

- **Código UNSPSC 43231513 - Software de gestión de documentos**

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución UPME No. 511 del 28 de junio de 2024, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal de: ARTÍCULO 47.- Modalidad de contratación directa - 47.4. Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV.

11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: Prestación de servicios.

12.- ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Manual de contratación, mediante el documento anexo al presente estudio previo, se presenta el Estudio de Sector.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección que permitió identificar la oferta de **M&S SOLUCIONES S.A.S.,** como la más favorable de conformidad con el estudio de sector elaborado, fue: menor precio.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COLSISTEC		M&S Soluciones		QPLS	
		VALOR UNITAR	VALOR TOTAL	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL
FD82C S-PREM-18-RNWL - MAINTENANCE RENEWALFROM 12/7/2024 TO 12/6/2025	1	87.800.000,00	87.800.000,00	84.800.000,00	84.800.000,00	86.900.900,00	86.900.900,00
Soporte especializado	20	510.894,00	10.217.880,00	440.894,00	8.817.880,00	501.994,00	10.039.880,00
SUBTOTAL			**98.017.880,00**		**93.617.880,00**		**96.940.780,00**
IVA			**18.623.397,20**		**17.787.397,20**		**18.418.748,20**
TOTAL			**116.641.277,20**		**111.405.277,20**		**115.359.528,20**

En el proceso de contratación directa, se ha decidido optar por el proveedor que ofrece el menor valor, dado que todos los proponentes cotizaron los mismos servicios bajo las mismas condiciones, esta decisión se fundamenta en varios aspectos clave, inicialmente, al tratarse de ofertas comparables en términos de calidad, alcance y especificaciones, el precio se convierte en el factor decisivo; asimismo, la elección del proveedor más económico asegura la optimización de los recursos financieros de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía y finalmente promoviendo la equidad y transparencia en el proceso al basar la

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

selección en criterios objetivos, como el precio, lo que garantiza una competencia justa entre los proveedores.

14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($111.405.277,20), IVA INCLUIDO** que se pagará con cargo al **CDP 44124,** anexo a estos estudios previos.

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
(1) Proyecto de Inversión	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	2 - Aumentar la capacidad institucional a nivel de arquitectura tecnológica y de sistemas de información
(3) Producto de Inversión.	1 - SERVICIOS TECNOLÓGICOS
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	Robustecer el nivel de madurez de la estrategia de infraestructura y soluciones en la nube
(5) Recursos	$111.405.277,20
(6) Rubro	C-2199-1900-5-53105B-2199067-02

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

15.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en un único pago de $111.405.277,20, previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, donde conste el ingreso a almacén, cuando haya lugar, así:

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

PAGOS		
Número de pago	**Porcentaje del valor**	**Previa entrega de los siguientes productos**
Uno	100%	1. Certificado de renovación de la licencia, con vigencia de 1 año, contado desde el 8 de diciembre del 2024. 2. Certificado de soporte y mantenimiento a la solución de Backup Commvault, con vigencia de 1 año, contado desde el 8 de diciembre del 2024. 3. Certificado de 20 horas de soporte especializado.

16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 07 de diciembre del 2025 contado a partir del día hábil siguiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía, si aplica.

El licenciamiento, soporte y mantenimiento estará vigente entre el ocho (8) de diciembre de 2024 y hasta el siete (7) de diciembre del 2025.

17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Para diligenciar la matriz se debe revisar el manual para su diligenciamiento en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrat**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**

																	o?					
1	General	Interno	Pre Contratación	Operacional	**Retraso en la consecución de documentos o en la firma del contrato**	**Retraso en la ejecución del contrato**	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	**Desde la adjudicación o selección**	**Mediante requerimientos, correos electrónicos**	Inmediatamente	Diaria
2	General	Interno	Pre Contratación	Operacional	**Retraso en la presentación de las garantías**	**Retraso en la ejecución del contrato**	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	**Desde la adjudicación o selección**	**Mediante requerimientos, correos electrónicos**	Inmediatamente	Diaria
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	**Demora en la prestación del servicio**	**Retraso en la ejecución del contrato**	3	3	6	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato	2	3	5	Medio	Si	Contratista Entidad	**Desde el inicio del contrato**	**Mediante informes.**	Cuando ocurra.	Diario
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	**Daño o pérdida de bienes de la entidad imputables al contratista durante la ejecución al contrato**	**Demora en las labores diarias de funcionarios y/o contratistas de la entidad.** **Detrimento patrimonial de la UPME**	2	3	5	Medio	Contratista	Llevar a cabo inspecciones preventivas permanentes Registro de traslados de bienes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista Entidad	**Desde el inicio del contrato y hasta su finalización**	**Inspecciones preventivas permanentes**	Diarias	Diaria

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**Que se presenten accidentes de trabajo del contratista o del personal de contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio dentro de las instalaciones de la Entidad**	**Demora en las labores diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales**	2	2	4	Bajo	Contratista	Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor. El contratista deberá dar notificación a su ARL	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	**Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma acta de inicio**	**Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción**	Cuando ocurra	Cuando ocurra
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**No contar con el personal certificado y calificado para la prestación del servicio**	**Poner en riesgo a la entidad debido a que no se cuente con el personal calificado para el desarrollo del contrato.**	3	2	5	Medio	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Demostrar la idoneidad de la persona Garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo**	**Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales.** **Incumplimiento contractual**	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantías No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el comienzo de la ejecución del contrato	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

18. GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación, el contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

Garantías			
Clase de Riesgos	**%**	**Sobre el valor**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del contrato y un (1) año más.
Salarios y prestaciones sociales	5	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del contrato y tres (3) años más.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá DC.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por: Edgar Alexander Pérez Guavita, Profesional Especializado, Grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información.

21. RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

El objeto de la contratación, que consiste en la renovación del licenciamiento y soporte de la solución de backup Commvault, y las obligaciones del contratista, como la actualización de la solución, el soporte técnico y la transferencia de conocimiento, están diseñadas para garantizar el correcto funcionamiento y optimización de la solución de backup, lo cual es esencial para asegurar la continuidad y protección de los datos institucionales.

El proyecto de inversión tiene como objetivo específico "aumentar la capacidad institucional a nivel de arquitectura tecnológica y de sistemas de información", y al cumplir con las obligaciones del contrato, se contribuye directamente a este objetivo mediante la mejora de la infraestructura tecnológica de la entidad, ya que la solución de backup Commvault es un componente crítico que asegura la resiliencia y seguridad de los datos, finalmente, la actividad específica del proyecto, se refuerza mediante la actualización y soporte de la solución de backup, que permite una mayor capacidad para gestionar y proteger los datos tanto en entornos locales como en la nube, contribuyendo a una mayor eficiencia y robustez en la infraestructura digital de la entidad.

22. VALIDACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Concepto	Observación
Capacidad de respuesta	¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados? SI __x__ NO _____
Coherencia con el PEI	Objetivo Estratégico: Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
	Estrategia: Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e

Concepto	Observación
	información para la planeación y la investigación.
	Alineación del objetivo estratégico con la estrategia SI __X__ NO _____
Coherencia con el proyecto de inversión	* El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades. SI __X__ NO _____ * Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión. SI __X__ NO _____
Viabilidad presupuestal	El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal SI __X__ NO _____
Observaciones	Revisión Fecha de revisión: 17 de octubre de 2024 Vo. Bo. Diego Armando Vanegas Páez - Jefe de Oficina Asesora de Planeación

23. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Radicado memorando de Solicitud de CDP y CDP No. 44124.
2. Formato del Estudio de sector diligenciado y anexos (si aplica)
3. Documentos del contratista

Cordialmente,

Radicado No.:
20241300067363

Fecha: **21-10-2024**



Eric Mauricio Vargas Forero

Oficina De Tecnologias De La Informacion

Elaboró: DANIELA ALEJANDRA AVILA MONTENEGRO
Revisó: Eric Mauricio Vargas Forero
Aprobó: Eric Mauricio Vargas Forero

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*